

*Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la
Comisión de Administración Pública Local*

Siendo las 11:00 horas del día jueves 26 de septiembre de 2013, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el Salón Luis Donald Colosio, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Buenos días a todos. Damos la bienvenida a nuestra novena reunión de trabajo, por lo tanto me permito solicitar atentamente al diputado Adrián Michel, en su calidad de Secretario de esta Comisión, pueda dar lectura a la lista de asistencia y nos informe de la verificación del quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias.

Buenos días. Cumpliendo las instrucciones del diputado Presidente, esta Secretaría deja constancia que en la lista de asistencia se encuentran registrados 6 diputados integrantes de la Comisión, por lo cual existe el quórum legal para iniciar trabajos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputados, con antelación esta Presidencia les hizo llegar una carpeta con la información necesaria para analizar los asuntos en cartera que nos convocan para esta sesión. Dado que no se recibieron comentarios al respecto del acta de la sesión anterior, le solicito nuevamente su apoyo, diputado Michel, para preguntar a los legisladores presentes si podemos obviar su lectura y aprobarla de manera directa en un mismo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados presentes si es de obviarse la lectura del acta de la sesión anterior, y en el mismo acto manifestar quienes estén de acuerdo con la misma, quienes así lo consideren sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada, diputado Presidente y se dispensa la lectura de la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le pido Secretario pueda dar lectura al orden del día y preguntar a los legisladores si estamos en condiciones de aprobarlo en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Comunicaciones de la Mesa Directiva a la Comisión.
- 6.- Iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones y proyectos que hayan sido turnados para su estudio.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al artículo 33 Capítulo III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7.1 Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Alvaro Obregón y Coyoacán envíen un informe pormenorizado acerca de las construcciones que han sido suspendidas, clausuradas, así como de las que han iniciado trabajos nuevamente en sus demarcaciones.

7.2 Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

8.- Presentación de pronunciamientos, propuestas y avisos.

9.- Asuntos generales.

De esta manera, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el orden del día en sus términos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Atendiendo al mismo ordenamiento, le solicito someter a consideración de los presentes la versión estenográfica de la sesión anterior y obviar su lectura en un mismo acto, dado que no se recibieron comentarios respecto de este punto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los diputados presentes la versión estenográfica de la sesión anterior de esta Comisión y en el mismo acto se solicita la dispensa de su lectura.

Quienes estén por aprobar esta versión estenográfica y obviar la lectura de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada, diputada Presidente, y se obvia la lectura de la misma.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Alcaldía Mayor del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno del Poder Judicial del Poder Judicial, México, Distrito Federal, México

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Continuando con el punto número 5 del orden del día, en la carpeta que está en sus manos se incluye un apartado con los comunicados recibidos por parte de la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les reitero que cualquier asunto el Secretario Técnico está a sus órdenes para ampliar información sobre el asunto que les interese a este respecto.

Asimismo quiero hacer de su conocimiento que esta Presidencia recibió un comunicado de la diputada Gabriela Salido Magos, mismo que solicitó se diera lectura en este apartado porque está directamente relacionado con el numeral 7.2 del apartado 7 del orden del día que integra esta sesión. Por lo anterior le solicito, diputado Secretario, se sirva dar lectura al documento que presenta la diputada Gabriela Salido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al documento presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del PAN, que dice:

A través del presente y en relación al numeral 7.2 del orden del día en el que se discutirá el proyecto de dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con el fin de restarle facultades a la Contraloría General en materia de modernización administrativa, calidad en procedimientos y mejora de los mismos, me permito hacer los siguientes comentarios.

Si bien el grupo parlamentario de Acción Nacional apoyará al Jefe de Gobierno en las consideraciones que considere relevantes para adecuar en la administración pública en su forma personal de dirigirla, también reconoce que fue un aspecto favorable y digno de reconocer en su antecesor la visión de separar de la administración pública centralizada facultades que son propia de esta última y entregar al órgano responsable de supervisar las actuaciones de los servidores públicos dichas atribuciones.

Al valor los resultados de la Coordinación General de Modernización Administrativa, podemos reconocer que fue una decisión acertada permitirle a la Contraloría General ser un actor coadyuvante en la administración pública y no solo sancionador. Al dotar a este órgano de atribuciones de mejora de procesos y de implementación de estrategias de modernización administrativa, se abría la oportunidad a la Contraloría General de intervenir antes de que se creara un supuesto que pudiera ser considerado en una falta administrativa, esto por lo tanto se traducía en el fortalecimiento de la propia administración.

Desde la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, esperamos que dicha decisión sea resultado de planteamientos plenamente discutidos y razonados y no por el contrario un impulso de algún servidor público que de verdad se hayan valorado a fondo los buenos o malos resultados que se generarán o que se dejarán de generar con este cambio y que esta decisión sea en beneficio de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Les informe de igual manera que en el apartado 6 encontrarán una relación de los asuntos que hasta el 23 de septiembre nos han sido turnados para análisis, mismos que serán procesados en futuras sesiones ordinarias o de Comisiones Unidas.

Si no hay comentarios sobre estos numerales, pido al diputado Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día, así como sus numerales correspondientes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al punto 7 que se refiere a análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al artículo 33, capítulo III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Secretaría de la Comisión de Administración Pública Local, Distrito Federal, México, 2012

7.1.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de las Delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Coyoacán envíen un informe pormenorizado acerca de las construcciones que han sido suspendidas, clausuradas, así como de las que han iniciado trabajos nuevamente en sus demarcaciones.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Damos la bienvenida a la diputada Ana Julia Hernández que se integra a esta sesión.

Respecto al numeral 7.1 de la orden del día, es preciso señalar que los órganos políticos administrativos según lo estipulado en el Artículo 117d el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tienen competencia en las materias de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, entre otras señaladas dentro de la norma.

En este sentido una de las atribuciones específicas de las delegaciones es otorgar y revocar en su caso licencias, permisos, autorizaciones y concesiones observando las leyes y reglamentos aplicables, así como instaurar los procedimientos administrativos correspondientes cuando se violen las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

El pasado 4 de septiembre fue promovida una proposición con punto de acuerdo que contenía la misma solicitud para la mayoría de las delegaciones a fin de entregar un informe pormenorizado en materia de construcciones la cual fue aprobada de urgente y obvia resolución.

Contando con dicho antecedente esta dictaminadora desecha la propuesta con punto de acuerdo en comento.

Por lo tanto, diputado Secretario solicito nos auxilie poniendo a consideración de los diputados presentes el dictamen en comento.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Atenta invitación del Subcomité de Estudios y Asesoría Técnica de la Comisión de Administración Pública Local

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a discusión el dictamen.

¿Existen algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra? No hay intervenciones, diputado Presidente, se procede entonces a votar el dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Le solicito dar lectura al siguiente numeral del orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es el 7.2 que se refiere al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Respecto a este segundo tema les comento que esta dictaminadora coincide con el objetivo de la iniciativa referente a fortalecer la actuación gubernamental bajo criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia e imparcialidad. Efectivamente debe existir una adecuada distribución de competencias de los entes públicos, bajo reglas claras, precisas y adecuadas para cada uno de los órganos que integran la administración pública del Distrito Federal.

Esta Comisión considera que las reformas planteadas en dicha iniciativa no sólo brindarían mayor orden administrativo, sino también certidumbre jurídica, lo cual puede representar en conjunto una mejor distribución de funciones para alcanzar una mejor potencial, un mejor potencial de la administración pública y la atención a las demandas ciudadanas.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Alcaldes: Lic. Felipe Solís Contreras y Lic. Carlos Rodríguez. Dip. Presidente: Dra. Ana Frenkel. - 01/07/06.

Es por ello que el resolutivo del dictamen es a favor de incluir dentro de las atribuciones o facultades de la Oficialía Mayor la administración interna del gobierno, misma que comprende el desarrollo del personal, el patrimonio inmobiliario, los recursos naturales y servicios generales, todo ello aunado a lo relacionado con normar la modernización y el desarrollo administrativo, las tecnologías de la información y las comunicaciones, además de la atención al público que incluye la simplificación de trámites, servicios y sus procedimientos, así como la mejora regulatoria de los mismos, esto para fomentar la inversión y detonar la economía de la ciudad.

Por lo tanto le solicito, diputado Secretario, proceda a someter el asunto a consideración de los legisladores presentes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a discusión el dictamen.

Quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo para anotarlos en la lista de oradores.

Si me permite, diputado Presidente.

Muchas gracias.

Externar que de entrada estamos de acuerdo en la propuesta que está presentando el Jefe de Gobierno, sin embargo quiero hacer la mención en el mismo sentido de la diputada Gabriela Salido, en el sentido de que el hecho de haber modificado la Ley Orgánica en su momento para que la Coordinación General de Modernización Administrativa pasara a la Contraloría General, atendía a un principio de transparencia y de vigilancia del órgano de control interno hacia el resto de las entidades de la administración pública del Distrito Federal.

La propuesta que se nos presenta ahora pondera la eficacia y la eficiencia en el sentido de regresar la Coordinación General de Modernización Administrativa, no es entonces que el cambio que en su momento aprobó esta Asamblea



VI LEGISLATURA



Comisión de Administración Pública Local

Alcaldía de la Ciudad de México, Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano y Vivienda, 2017-2018

Legislativa para que la Contraloría conociera de estas funciones, haya sido un cambio que no tuvo resultados. Todo lo contrario, me parece que cumplió el objetivo de los principios que en ese momento se ponderaron para hacer la reforma.

En este momento estamos ponderando otros principios con los cuales coincido con la diputada Gabriela Salido, en el sentido de darle el voto de confianza a la administración que encabeza el doctor Mancera para que bajo esos principios la Coordinación General de Modernización Administrativa regrese a la Oficialía Mayor y se puedan cumplir los objetivos de la reforma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicito someter si no hubiera más participaciones, someter a votación la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Si no hay más intervenciones, está a discusión el dictamen. Quienes estén por la afirmativa.

Ah no, es de manera nominal, ¿verdad? Es de manera nominal, votación nominal. Comenzamos entonces con la diputada Ana Julia por favor. su nombre y el sentido de su voto.

Ana Julia Hernández, en los términos del dictamen.

Agustín Torres, a favor del dictamen.

Alejandro Piña, a favor del dictamen.

Adrián Michel, en los términos del dictamen.

Gabriel Gómez del Campo, en los términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Está aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes en la sesión, diputado Presidente.



VI LEGISLATURA



Comisión de Administración Pública Local

Almacén de Información y Datos - CDMX - México, D.F. - 06000 - P.O. Box 1000 - México, D.F. - México

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Paramos entonces al numeral 8 de la orden del día, por lo que nuevamente le solicito nos asista con su lectura.

EL C. SECRETARIO.- El numeral 8 del orden del día, se refiere a la presentación de pronunciamientos, avisos y propuestas, por lo que por instrucciones de la Presidencia, se le otorga el uso de la palabra a aquellos diputados que deseen externar algunas de ellas.

No habiendo ningún comentario, diputado Presidente, esta Secretaría informa que se han agotado los asuntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, solamente nos restaría el último numeral de asuntos generales. Si alguien tuviera algún tema a tratar en asuntos generales.

EL C. SECRETARIO.- Perdón, tiene razón. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Siendo así, no habiendo temas, damos por concluida esta sesión de trabajo, agradeciendo a los compañeros diputados presentes. Solamente les pediríamos mantenerse unos momentos en la sala para la firma del acta correspondiente.

Con esto concluimos la sesión. Muchas gracias a todos.

FIRMAS



DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA

PRESIDENTE



DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO

SECRETARIO